



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2021.-**

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a Alba Hilario Madrid.
D. José Antonio Navarro Romero.
D. María Cristina Carretón Serrano.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a M^a Noelia Serrano Parra.
D^a Sonia González Martínez
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.
D^a María José Díaz Carretón.
D. José López de la Vieja Zarco.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.
D^a Rosario Lara Abellán.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a dos de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Comienza el Sr. Alcalde saludando a las Sras. Concejales y Sres. Concejales de la Corporación Municipal y a Sres. y Sras. del público y a aquellos que lo pueden estar viendo desde el canal en directo de youtube que tiene el Ayuntamiento. Lamentablemente una vez más tenemos que guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de machista, que en este caso ha sido tres mujeres, María Isabel, Maija y Erika, las que han perdido la vida de manos de sus parejas sentimentales y en recuerdo de ellas y de todas las víctimas de violencia machista y dado que acabamos de pasar hace pocos días, el 25 de noviembre, el día internacional contra la violencia de género, y con el deseo que siempre decimos que esto se acabe de una vez por todas cuanto antes y deje de generar tanto sufrimiento, se procede a guardar el minuto de silencio.

Pasado el minuto de silencio, el Sr. Alcalde da las gracias por el gesto, se comienza con el desarrollo del Orden del Día que estaba previsto:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Y ahora si damos comienzo con la Sesión y desarrollo del Orden del día previsto para hoy.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

VISTOS los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebra el día 28 de octubre y sesión extraordinaria urgente de 18 de noviembre de 2021 de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si desean formular alguna observación o rectificación.

Interviene D. José Antonio Navarro Romero Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista diciendo que habría que revisar algunos nombres, en concreto en el acta del 28 de octubre, donde hay algunas intervenciones de concejales que no coinciden en página 21 se refleja en la correspondiente intervención José López de la Oliva, y no José López de la Vieja que es el correcto.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de octubre de 2021 y al acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 18 de noviembre de 2021, con las correcciones señaladas procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

NUM. RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
345/2021	15/10/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADO
346/2021	18/10/2021	APROBANDO AYUDAS SOCIALES
347/2021	20/10/2021	DECLARANDO FINALIZADO CONTRATO LABORAL
348/2021	20/10/2021	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
349/2021	20/10/2021	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
350/2021	20/10/2021	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
351/2021	20/10/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/03/2021
352/2021	20/10/2021	ORDENANDO EMISIÓN LIQUIDACIÓN TASA PESAJE BASCULA



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
353/2021	20/10/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/02/2021
353B/2021	20/10/2021	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 50/1999
354/2021	21/10/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/15/2021
355/2021	21/10/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/16/2021
356/2021	21/10/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/14/2021
357/2021	21/10/2021	APERTURANDO PERIODO INSTANCIA APOYO OFICINA TURISMO
358/2021	22/10/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/17/2021
359/2021	22/10/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
360/2021	25/10/2021	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS URBANAS 27/10/2021
361/2021	25/10/2021	CONVOCANDO PLENO 28/10/2021
362/2021	26/10/2021	DESESTIMANDO RECURSO ALZADA ACUERDO COMISIÓN SELECCIÓN
363/2021	26/10/2021	DESESTIMANDO RECURSO ALZADA ACUERDO COMISIÓN SELECCIÓN
364/2021	26/10/2021	DESESTIMANDO RECURSO ALZADA ACUERDO COMISIÓN SELECCIÓN
365/2021	26/10/2021	DESESTIMANDO RECURSO ALZADA ACUERDO COMISIÓN SELECCIÓN
366/2021	26/10/2021	ORDENANDO LEVANTAMIENTO PROVISIONAL PRECINTO INMUEBLE
367/2021	28/10/2021	INICIANDO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
368/2021	28/10/2021	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS COMUNICACIÓN 3/11/2021
369/2021	28/10/2021	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS ECONOMICAS 4/11/2021
370/2021	29/10/2021	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO 2/11/2021
371/2021	29/10/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
372/2021	29/10/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN 18/2021
373/2021	29/10/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/04/2021
374/2021	29/10/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/05/2021
375/2021	04/11/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES MIEMBROS JGL OCTUBRE 2021
376/2021	04/11/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES MIEMBROS CORPORACIÓN OCTUBRE 21
377/2021	04/11/2021	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS CULTURALES 10/11/2021
378/2021	04/11/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
379/2021	05/11/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
380/2021	08/11/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
381/2021	08/11/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
382/2021	08/11/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
383/2021	10/11/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/06/2021
384/2021	10/11/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES EJECU. SUBSIDIARIA
385/2021	12/11/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
386/2021	15/11/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
387/2021	15/11/2021	ADQUIRIENDO PARCELA 14 POLIGONO 102
388/2021	15/11/2021	ADQUIRIENDO PARCELA 14 POLIGONO 102
389/2021	17/11/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES PUESTO MERCADILLO
390/2021	17/11/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA

FEC_DECRE NUM_DEC. EXTRACTO

21/10/2021 10:23 00538 AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE:86/21 (EXPTE. 2021 063600000123)



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

22/10/2021 10:36	00539	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 208/21
26/10/2021 10:40	00540	CAMBIO DE TITULARIDAD ADMINISTRATIVA DE SEPULTURA SITA ENPATIO SAN FRANCISCO CUARTEL 1 FILA 2 SEPULTURAS 13 Y 14
28/10/2021 10:30	00541	Decreto anulación recibo agua 1º sem 2021, de Antonia Zarco Menchén, en Calle Tercia, 28, por error en lectura.
02/11/2021 11:47	00542	ENGANCHE A LA RED EL ALCANTARILLADO (EXPTE. 2021063600000124)
02/11/2021 11:47	00543	AMPLIACIÓN LICENCIA DE OBRAS EXPTE: 40/2010 (EXPTE. 2021 063600000128)
02/11/2021 11:47	00544	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 267/21
02/11/2021 11:47	00545	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 272/21
02/11/2021 11:48	00546	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 274/21
02/11/2021 11:48	00547	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 275/21
04/11/2021 11:00	00548	CONCESIÓN EXENCIÓN I.V.T.M. POR DISCAPACIDAD
04/11/2021 11:00	00549	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 273/21
04/11/2021 11:00	00550	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 219/21
08/11/2021 13:02	00551	CAMBIO DE TITULARIDAD ADMINISTRATIVA DE SEPULTURA SITA ENPATIO SAN ANTONIO CUARTEL 1 FILAS 5,6, Y 7 SEPULTURAS 13,14 Y 15
08/11/2021 13:02	00552	CONCESIÓN EXENCIÓN I.V.T.M. POR MINUSVAL
08/11/2021 13:02	00553	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 264/21
10/11/2021 14:30	00554	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 271/21
10/11/2021 17:39	00555	Decreto cambio titular agua y basura de vivienda Calle Capitan SanchezAlcántara, 12 - 1º D, a Jesus Javier Pulido Gallego.
10/11/2021 17:39	00556	EXENCIÓN VEHÍCULOS DISCAPACITADOS
10/11/2021 17:39	00557	Decreto anulacion recibos agua y basura de 2020 y 2021 de AGRICOLALAMA S.L., de Calle Herreria, 15, por titular erróneo.
10/11/2021 18:13	00558	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 268/21
10/11/2021 18:13	00559	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 269/21
10/11/2021 18:13	00560	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 284/21
10/11/2021 18:13	00561	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 281/21
12/11/2021 11:36	00562	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 276/21 (REF. GDEC1821100016)
12/11/2021 11:36	00563	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 278/21
12/11/2021 11:37	00564	Decreto anulación recibos agua 2ºsem 2020 y 1ºsem 2021 deEntreviandas, SL, en Calle Paz, 3 por error en emisión.
12/11/2021 11:37	00565	Decreto anulación recibos agua de AGRICOLA LAMA SL, de Calle Herreria, 15, por error emisión.
12/11/2021 11:37	00566	Decreto Paralización sancionador urbanístico - expediente nº:063900000007
12/11/2021 11:37	00567	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 277/21



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

12/11/2021 11:37	00568	DECRETO DE PARALIZACIÓN - SANCIONADOR URBANÍSTICO
12/11/2021 11:37	00569	Decreto anulacion recibo agua del 1º sem. 2021 de Bautista MorenoJareño, de Calle Pachecas, 23, por avería interna.
15/11/2021 12:30	00570	Decreto devolución importe abonado indebidamente de agua del 2º sem 2020, de Valentín Tebar Criado, en Calle Don Quijote, 3, por avería interna.
15/11/2021 12:30	00571	Decreto anulacion recibo agua del 1º sem. 2021, de JOSE BERMUDEZTRUJILLO, en Calle Vistalegre, 1, por avería interna.
15/11/2021 12:31	00572	Decreto Paralización - Sancionador Urbanístico
16/11/2021 12:13	00573	AMPLIACION VIGENCIA LICENCIA OBRAS 50/21 (EXPTE. 2021063600000131)
16/11/2021 12:13	00574	Decreto anulacion recibo agua 1º sem. 2021 de Alejandro Carretero Rubio, de Canal del Gran Prior, 26 - bajo B, por error de lecturas.
16/11/2021 12:13	00575	Decreto anulacion recibo agua 1º sem. 2021 de Antonia Hernán Olmedo, de Calle Académicos, 43, por avería interna.
16/11/2021 12:13	00576	Decreto anulacion recibo agua 1º sem. 2021 de Julián Serrano Valverde, en Calle La Solana, 105, por avería interna.
16/11/2021 12:13	00577	Decreto anulacion recibo agua 1º sem. 2021 de Mª Luisa Tercero Menchén, de Calle Cervantes, 44, por error en lectura.
16/11/2021 12:14	00578	ADJUDICACION SEPULTURA PATIO LOS CIPRESSES AMPLIACION, CUARTEL 4, FILA 5, SEPULTURA 4
16/11/2021 13:20	00579	Decreto exencion vehiculo agricola E5016BDN, de Jose Mª Moreno Lopez.
16/11/2021 13:20	00580	Decreto exención vehiculo agricola CR44300VE, de Juan Carlos LopezValverde.
17/11/2021 10:47	00581	Decreto baja suministro Agua de Canal del Gran Prior, 157, casa 9, deBTL SPAIN RESIDENCIAL ACQUISITIONS, SL.
18/11/2021 10:34	00582	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 283/21
18/11/2021 10:34	00583	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 280/21
18/11/2021 10:35	00584	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 270/21
18/11/2021 10:35	00585	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 279/21
18/11/2021 10:35	00586	SEGREGACIÓN DE FINCA URBANA (EXPTE. 2021 063200000008)
18/11/2021 10:35	00587	AMPLIACION VIGENCIA LICENCIA OBRAS 134/04 (EXPTE. 2021063600000133)
22/11/2021 10:37	00588	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 287/21
22/11/2021 10:37	00589	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 293/21
22/11/2021 10:37	00590	Decreto baja Vado, Calle Calvario, 16 de Luis Madrigal Lucendo.
22/11/2021 10:38	00591	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 113/21 (REF. 928221020057)
22/11/2021 10:37	00592	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 289/21
22/11/2021 10:38	00593	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 12/21
24/11/2021 11:07	00594	Decreto cambio titular agua y basura Calle Historia, 6, a Begonia TorresSanchez.
24/11/2021 11:07	00595	LICENCIA DE OBRA MAYOR EXPTE. 212/21
24/11/2021 11:07	00596	Expediente sancionador-caminos nº: 2021/063700000013
24/11/2021 11:08	00597	Expediente sancionado-caminos nº: 2021/063700000012



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 3 de noviembre de 2021, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, en relación con el expediente para la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera en las provincias de Ciudad Real y Albacete. Finalizado el periodo de alegaciones e introducidas modificaciones en el texto del borrador del PRUG se ha expuesto nuevamente al público en tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, también a efectos de alegaciones.

2º.- Resolución de la Presidencia de la Excm. Diputación de Ciudad Real, referente a concesión de préstamo a largo plazo a este Ayuntamiento con cargo a la convocatoria de préstamos a largo plazo a entidades locales (ejercicio 2021), de un anticipo reintegrable por importe de 618.129,45 Euros, para la realización de proyectos de inversiones: Renovación red de suministro de agua potable en baja, adquisición de suelo industrial y rehabilitación de Teatro Auditorio; a reintegrar en 11 años.

3º.- Se da cuenta del escrito remitido por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de la Unidad de Carreteras de Ciudad Real, en relación a la competencia de retirada de animales en la Red de Carreteras del Estado, todo ello tras la publicación de la Ley 7/2020, de 31 de agosto de Bienestar, Protección y Defensa de los animales de Castilla La Mancha, por la cual corresponde a los municipios las funciones de ejercer la inspección y vigilancia de los animales situados en sus términos municipales recoger, controlar y gestionar a los animales abandonados o perdidos y recoger y gestionar los cadáveres de los animales muertos.

4º.- Escrito de fecha 24 de noviembre de 2021 del Instituto Nacional de Estadística; de conformidad con lo previsto en la Resolución de 20 de julio de 2018 comunican que la cifra de habitantes para este municipio que se ha elevado al Gobierno a efectos de la aprobación del Real Decreto por el que se declaren oficiales las cifras de población resultante de la revisión del Padrón municipal referidas a 1 de enero de 2021, es la de 6.844 habitantes.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que quiere aprovechar para informar que nos han concedido el resto del préstamo que fue aprobado por el Pleno para la obra de saneamiento de la entrada de Manzanares para resolver el problema que se genera en esa parte cuando hay tormentas, ya se tiene la concesión del préstamo por parte de la Diputación de Ciudad Real por importe de 124.551,73.-€, y también que se ha solicitado la subvención por la Filomena para la reparación de calles y caminos (viales públicos), por importe de



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

822.958,09.-€, en espera de la Resolución del Ministerio tras el estudio de todas las solicitudes presentadas por los distintos ayuntamientos.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA ENSEÑANZA ESPECIAL DE CURSOS Y TALLERES EN LA CASA DE CULTURA (UNIVERSIDAD POPULAR) Y OTRAS ACTIVIDADES ANÁLOGAS (Nº 28).

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2021, en votación ordinaria con seis votos a favor (3 del grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal PP y 1 Grupo Municipal IU) y ningún voto en contra, referente a **MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA ENSEÑANZA ESPECIAL DE CURSOS Y TALLERES EN LA CASA DE CULTURA (UNIVERSIDAD POPULAR) Y OTRAS ACTIVIDADES ANÁLOGAS (Nº 28)**, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Que por Resolución de la Secretaria General de Formación Profesional, por la que se conceden ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor 2021, ha sido concedida a este Ayuntamiento una ayuda para la creación de Aula Mentor.

"Aula Mentor" es un programa de formación online no reglada, flexible y con tutorización personalizada, dirigido a personas adultas mayores de 18 años con un extenso catálogo de cursos con los que ampliar sus competencias personales y profesionales. La iniciativa está promovida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en colaboración con otras instituciones públicas y privadas tanto nacionales como internacionales.

El Aula Mentor se concibe como un mecanismo para acercar a la población a una oferta formativa, cultural y de difusión de las tecnologías de la información y la comunicación. Los costes tutoriales se cubren con la reducida matrícula que abonan los alumnos y las instalaciones se comparten con otras acciones formativas o de uso libre con el fin de reducir la brecha digital, lo que añade un alto grado de eficiencia a los recursos.

Y en uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 22.2.d), 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

*Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta **Alcaldía propone al Pleno de la Corporación**, previo **dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda**, la adopción del siguiente:*

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se recogen, en los términos siguientes:*

- *Nº 28.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA ENSEÑANZA ESPECIAL DE CURSOS Y TALLERES EN LA CASA DE CULTURA (UNIVERSIDAD POPULAR) Y OTRAS ACTIVIDADES ANÁLOGAS.*

- *Se incorpora un nuevo apartado 6.1.TER con el siguiente texto:*

6.1.TER AULA MENTOR: se aplicarán las tarifas establecidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para este programa

SEGUNDO. *Someter dichas modificaciones de las Ordenanzas municipales a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno."*

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, José Antonio Navarro Romero, diciendo: se trae al Pleno una modificación de la Ordenanza nº: 28, Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la enseñanza especial de cursos y talleres en la casa de cultura (universidad popular) y otras actividades análogas, como conocen los señores Concejales, y así se ha tratado con las distintas Comisiones, nos han concedido desde el día 20 de septiembre el Aula Mentor.

El Aula Mentor se va a poner en marcha de cara a la segunda fase de formación que vamos a tener a partir del mes de enero, el Aula Mentor es un programa de formación on-line, no reglada, flexible y con una tutorización personalizada; la pueden aprovechar personas adultas, mayores de 18 años y hay en torno a 170 cursos que van actualizándose y ampliándose en función de las necesidades que se van detectando. El Aula Mentor corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional y en principio se dota a diferentes entidades entre las cuales estamos los ayuntamientos con un importe de 4.000.- € para poner en marcha el aula de formación. Pensamos, y así lo hemos tratado en distintas



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

comisiones, que es un mecanismo muy interesante para acercar a la población a una oferta educativa cultural y de difusión de las tecnologías de la información y la comunicación. Dentro de esa formación existen unos costes que son de tutorización ya que el Ministerio pone unos tutores a disposición de los alumnos de estos cursos y establece también unas tarifas que hay que abonar y que va a cobrar el ayuntamiento directamente, siendo el Ministerio el que nos va a girar una factura cada dos meses para seguir recaudando el dinero que hace falta para pagar la tutorización de los cursos que se estén ejecutando en ese momento. En este sentido comentar que lo que es la tarifa actual viene siendo de 24 Euros mensuales, cuando son cursos de más de 30 horas se tiene que hacer una matrícula obligatoria de dos meses que cuesta 48 Euros, a partir de ahí ya como son enseñanzas totalmente flexibilizadas pues es el alumno en función de sus posibilidades el que decide o el que determina cuánto tiempo va a durar su formación.

En cualquier caso, y en previsión de que esas tarifas puedan irse modificando por parte del Ministerio, el apartado que proponemos incluir es el número 6.1 ter, con el siguiente texto: *Aula Mentor, se aplicarían las tarifas establecidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para este programa.*

Toma a la palabra la Sra. Portavoz del Partido Popular, D^a. Sonia González Martínez, diciendo: desde su grupo político están totalmente de acuerdo con esta medida, y esto es porque el establecimiento del Aula Mentor, vemos que es una medida muy positiva, no solamente para ampliar la oferta formativa, que también, sino que además la vemos como una medida que fomentaría, además, el empleo y es también de lo que trata, formarnos para alcanzar un empleo lo más estable posible y en este caso, en la situación que nos encontramos, con este tipo de facilidades que vienen a sumarse a otras ofertas también formativas, esta vez llevadas a cabo de manera on-line, nos permite ampliar más si cabe a desempleados, sobre todo, a personas que quieran seguir fomentando su formación y ampliándola e incluso presentarse a oposiciones, teniendo en cuenta que estos cursos son homologados como conocemos, teniendo en cuenta que además, y a lo que nos concierne en este Pleno, esta tasa viene fijada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, nuestro voto será favorable, eso sí, emplazándonos y solicitar también a este Pleno que nos emplacemos para tratar de subvencionar y de valorar unas subvenciones para estas tasas, a efectos de acceder o poner a disposición, más si cabe a desempleados o personas con escasos recursos, esto es algo que hemos comentado y que lo planteamos también para seguir estudiando estas vías también, para que más personas tengan acceso y que realmente estas medidas formativas generen y fomenten la creación de empleo que para nosotros es esencial sobre todo en los momentos en los que vivimos, por todo ello nuestro voto obviamente va a ser favorable.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez, diciendo: como es aprobación inicial, si acaso ven que hay cualquier otra cosa que podemos modificar, como los tres grupos tenemos el acuerdo que si hay vemos cualquier cosa podemos incorporarla, por nuestra parte también vamos a votar en favor y creemos que la formación es interesante, siempre interesante para las personas.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo: comentar que sí que efectivamente hemos estado de acuerdo desde el principio, en las Comisiones en las que hemos tratado el tema y también en la última Comisión como saben, estuvimos hablando también de la posibilidad de dedicar esta formación, no solo a quien quiera formarse más allá de su titulación actual o simplemente adquirir certificados de aprovechamiento en nuevos estudios, sino también dedicarlo para personas desempleadas e incluso, dado que ahora lo que hay que hacer, el siguiente paso es un Convenio con el propio Ministerio, en el cual se van a establecer las diferentes formas de trabajo, también comentamos con ellos y les hicimos llegar una serie de preguntas que salieron aquí también en la Comisión, como por ejemplo la posibilidad de destinar esta formación, en caso concreto, a la propia formación que actualmente venimos dando desde este Ayuntamiento en determinadas áreas de Servicios sociales, por ejemplo, para preparar a la gente, por ejemplo, en el tratamiento de productos fitosanitarios, etc.

No hay ningún problema en hacerlo, y en cuanto lo que comentaba la Sra. Portavoz del Partido Popular en cuanto a las bonificaciones, esta modificación entra directamente en la Ordenanza Fiscal de la Universidad Popular y en eventos análogos, y por lo tanto las bonificaciones que están en esa Ordenanza también afectan a esta formación.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con trece votos a favor (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

V.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 3º TRIMESTRE

Se da cuenta de la documentación remitida por el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de la base 4ª de las Bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio económico 2021 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, se da cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 3º Trimestre del ejercicio 2021, según documentación que les ha sido entregada a los miembros del Pleno Corporativo, y que arroja el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Derechos Netos.	Recaudación Líquida.
3.341.253,59	819.469,62

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Obligaciones Reconocidas.	Pagos Líquidos.
4.102.328,35	3.539.465,00



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

El Sr. Alcalde indica: Como es habitual traemos a este Pleno el Estado de Ejecución del Presupuesto del 3º Trimestre, estamos ya a punto de terminar el ejercicio económico y digamos que el estado de ejecución relativo al 3º Trimestre está inconcluso para poder analizar un poco en términos generales la evolución del Presupuesto en cuanto a ingresos y gastos. Tienen todas y todas las Concejales y Concejales copia del documento, y como hemos comentado en muchas ocasiones es un documento técnico que refleja el movimiento de todas y cada una de las partidas del Presupuesto en cuanto a ingresos y gastos; si que es cierto que algunas, como todas las que tienen que ver con el Capítulo I, de Personal, a la altura de año en que estamos a falta de contabilizar las nóminas últimas del año, tienen un nivel de ejecución más elevado que algunas otras que van por debajo y en el tema de ingresos lo mismo, hay determinados impuestos y tasa que tienen un nivel de ingresos muy cercano al 100 por 100 y otros que se van liberando, se van ingresando a las arcas municipales por parte de otras administraciones en periodos concretos.

Seguramente cuando veamos el del 4º Trimestre seguramente las cifras serán diferentes a las que tenemos ahora mismo sobre la mesa; insisto en que es un documento técnico que refleja el estado de las diferentes partidas de nuestro Presupuesto.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo: Se trata de un documento técnico que nos muestra el comportamiento al tercer trimestre y para poder valorarlo y no ser reiterativos en uno y otro Pleno sobre el estado de ejecución, nos vamos a centrar en analizarlo de forma más amplia y más extensa en el último trimestre y así analizaremos todo el comportamiento completo de todo el ejercicio económico junto a la liquidación del presupuesto y el estado de las cuentas, del estado contable; por lo tanto aquí no añadiremos nada más, simplemente limitarnos a los Plenos anteriores en los cuales valorábamos y entendíamos que con este Presupuesto el Partido Popular, no es que no esté cómodo, que no lo está, sino que no compartimos muchas de las prioridades que se marcaron en el Presupuesto por lo cual votamos en contra y vamos esperar a ver el comportamiento final y la finalización al último trimestre para poderlo valorar de forma completa.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene diciendo: Como se trata de dar cuenta y como todavía había muchas partidas que los impuestos no se habían pagado tiene poco sentido hacer una valoración, y puesto que tenemos en breve la finalización del Presupuesto, podremos analizarlo más en profundidad.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto 3º Trimestre, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

VI.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS MUNICIPALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Se da cuenta de la moción conjunta de los tres grupos municipales, cuyo contenido literal es el siguiente:

"LA CORPORACION MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. *Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba con los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.*
2. *Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el marco de las competencias locales y autonómicas, así como su seguimiento.*
3. *Instar al Gobierno de España a la actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Cortes Generales para buscar el mayor consenso político y social.*
4. *Dotar de los recursos económicos y agentes especializados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.*
5. *Instar al Gobierno de España a mejorar la coordinación institucional para garantizar que los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se implementen de la manera óptima.*
6. *Impulsar en el marco de las competencias locales y autonómicas que las políticas públicas en materia de servicios sociales, sanidad, seguridad e igualdad tengan también como objetivo la abolición de la prostitución.*
7. *Instar al Gobierno de España a impulsar un marco normativo orientado a la abolición de la prostitución.*
8. *Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.*
9. *Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas."*

El Sr. Alcalde señala que hace pocos días, el 25 de noviembre, conmemorábamos el día internacional en contra de la Violencia de Género y por parte del Instituto de la Mujer, del Centro de la Mujer, se han hecho diferentes actividades y eventos; desde la Comisión



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Informativa de Asuntos de Pleno se acordaba llevar a este Pleno una Moción, si era posible de forma conjunta, de parte de los tres grupo municipales, para su exposición paso la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista para que dé lectura a la misma.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Antonio Navarro Romero diciendo que se trata de una moción conjunta de los tres grupos políticos, se ha dejado fuera la exposición de motivos porque cada grupo político tiene su punto de vista. Considera que en este caso debemos centrarnos en los acuerdos que es lo importante y lo que debemos dirigir a los que gobiernan. Pasando a continuación a la lectura de la misma

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, indica que en este punto va a **actuar de Portavoz del mismo D.^a M^a José Díaz Carretón, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular,** quien inicia su intervención diciendo: En primer lugar agradecer que se haya realizado esta Moción conjunta y que sea apoyada por todos los grupos de la Corporación ya que es muy significativo que nuestro acuerdo sea unánime. La violencia de Género constituye una de las más graves vulneraciones de los derechos fundamentales como son la libertad, la igualdad y la vida, es el más cruel exponente de la falta de igualdad en nuestra sociedad; las estadísticas son dolorosas, con la crisis de la Covid dos de cada tres mujeres han sufrido alguna forma de violencia durante la pandemia según el último informe ONU Mujeres; en España, en este año, que aún no ha terminado, son 37 mujeres las que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, 5 niños han sido víctimas mortales de la violencia de género y 24 niños se han quedado huérfanos.

En Castilla La Mancha las cifras no son menos alentadoras, pues las denuncias por la violencia de género se han visto aumentadas con respecto al año anterior, por ello desde el Partido Popular queremos mostrar un año más nuestro más sentido recuerdo y cariño a las mujeres y niños víctimas de la violencia de género, así como a sus familias; también reiteramos nuestro firme compromiso con las mujeres que continúan sufriendo cualquier forma de maltrato y con las adolescentes expuestas ante las nuevas formas de violencia digital, aquella se ejerce a través de las nuevas tecnologías, de las redes sociales o de internet, sin olvidarnos por supuesto de las mujeres con discapacidad que son personas especialmente vulnerables ante la violencia de género.

Siempre mantenemos el firme el compromiso para erradicar esta lacra que nos avergüenza como sociedad y que atenta contra la dignidad de la vida y de la integridad de muchas mujeres y que sin ambigüedades debemos denunciar, perseguir y condenar la violencia de género y también tenemos que educar contra esta violencia, por eso no debemos negar o cuestionar esta realidad, pues eso impide resolver un problema que requiere el compromiso de todas la sociedad, ya que resulta algo inquietante que en los barómetros sobre las principales preocupaciones de los españoles no aparezca la violencia de género como un problema importante y es algo que nos debería preocupar a todos.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Debemos seguir impulsando la formación en el entorno escolar, abordando la lucha contra la violencia de género y desde las aulas como vía para que los más jóvenes adquieran conciencia, cuanto antes, sobre este problema, que no miren para otro lado es crucial para prevenir, detectar y denunciar situaciones de abuso; la educación una vez más es la clave para nuestra sociedad y nuestro futuro.

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interviene D^a Rosario Lara Abellán diciendo: También me alegra el hecho de que los tres grupos políticos estemos de acuerdo en esta moción; creo que es muy necesario que sigamos luchando contra la violencia contra las mujeres, porque este 2021 que sigue marcado por la pandemia, porque la crisis social y económica agudiza más, si cabe, la desigualdad de género; 37 mujeres, como se ha dicho en este año 2021 han fallecido en manos de sus parejas o exparejas y 36.200 mujeres viven con protección policial. Argamasilla de Alba no es una excepción, tenemos mujeres que sufren violencia machista en sus diferentes formas, con sistemas de protección y que en algunos casos se ven obligadas a ejercer la prostitución. Por eso desde Izquierda Unida se pide que convoquemos al Consejo de la Mujer para iniciar la elaboración un pacto municipal contra la violencia de género y proponer, entre todos, medidas reales en el caso de la explotación sexual que se produzca en nuestra localidad, realizar un plan de inversión con el fondo del dinero del Pacto de Estado contra esta violencia y continuar educando a todos los niños y niñas en igualdad para que alguna vez seamos capaces de conseguir no tener que hacer estas cosas en ningún momento, "nos queremos vivas, ni una menos".

Seguidamente interviene D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista diciendo: Voy a ser breve y no voy a redundar en las cifras que han dado mis compañeras, como he dicho anteriormente las exposiciones de motivos vistas desde los puntos de vista de cada partido creo que sobran en este tipo de acuerdos. Comentar que también estamos muy satisfechos de que al final este acuerdo se alcance de forma conjunta, creo que este tipo de acuerdos deberían salir casi de oficio y está claro que por lo menos en este caso todos los grupos políticos municipales de esta Corporación hemos luchado cuanto hemos podido por erradicar esta lacra.

En cuanto a la aportación que hacía la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, como saben Vds. ahora mismo existe un Plan de Igualdad que contempla ciertas medidas para luchar contra todo tipo de violencia machista, aunque evidentemente se tendrá que trabajar en ese sentido para ampliar la efectividad de dicho plan.

El Sr. Alcalde concluye el debate sobre el punto diciendo: expresar que ojalá esta terrible lacra que nos asedia todos los días, todos los meses, del año, termine cuanto antes.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con trece votos a favor (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 5 del Grupo**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.

VII.- URGENCIAS.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación una cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

Explica EL Sr. Alcalde que está abierto el plazo de alegaciones al Plan Hidrológico y que existe un movimiento de agricultores, de Asociaciones Agrarias, Cooperativas Agroalimentarias, agricultores a título particular, que están afectados por la legalización de pozos que en su día se iniciaron los trámites para su regularización y se quedaron colgados esperando que esa legalización fuera efectiva. Nos han pedido que apoyemos su reivindicación en lo relativo a legalización de pozos, aunque tienen otras muchas más, que están planteando en diferentes comparecencias públicas para poner de manifiesto todas sus reivindicaciones; considerábamos que era oportuno que por parte del Ayuntamiento presentar esta declaración institucional que esperamos que salga a favor. Insisto en que se trata de una declaración institucional para apoyar las reivindicaciones de los afectados por la legalización de pozos y explotaciones prioritarias.

A continuación, se procede a la VOTACIÓN DE LA URGENCIA DEL ASUNTO, siendo aprobada la misma por unanimidad (6 del Grupo Municipal Socialista, 5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y ningún voto en contra.

VII.I. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LAS JUSTAS REIVINDICACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR LA NO LEGALIZACIÓN DE POZOS DE EXPLOTACIONES PRIORITARIAS Y AGRICULTORES A TÍTULO PRINCIPAL, PARA QUE EL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN DEL GUADIANA ESTABLEZCA LA PRÓRROGA DE PEAG Y SE ESTABLEZCA LA RESERVA NECESARIA PARA LA REGULACIÓN DE SUS EXPEDIENTES.

Se da cuenta de la Declaración institucional de apoyo a las justas reivindicaciones de la Asociación de afectados por la no legalización de pozos de explotaciones prioritarias y agricultores a título principal, para que el plan hidrológico de la demarcación del Guadiana establezca la prórroga de PEAG y se establezca la reserva necesaria para la regulación de sus expedientes, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Declaración institucional de apoyo a las justas reivindicaciones de la Asociación de afectados por la no legalización de pozos de explotaciones prioritarias y agricultores a título



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

principal, para que el plan hidrológico de la demarcación del Guadiana establezca la prórroga de PEAG y se establezca la reserva necesaria para la regulación de sus expedientes

Exposición de motivos:

El Plan Especial del Alto Guadiana se aprobó mediante el Real Decreto 13/2008 de 11 de enero con el objeto de consecución del buen estado de las masas de aguas subterráneas y superficies asociadas, corrigiendo el déficit hídrico estructural existente en su ámbito territorial, dentro del marco de un desarrollo sostenible considerando los usos agrícolas y económicos en general.

Conforme a dicho Plan se creó el Consorcio para la gestión del PEAG, dando cumplimiento a la encomienda de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de Julio de 2008, por la cual se convocó concurso público previo a la emisión de informe sobre concesiones para agricultores profesionales y explotaciones prioritarias.

El Consorcio quedó disuelto y liquidado en el año 2013 mediante Resolución de 19 de julio de 2013 publicada en el BOE nº 184 de 2 de agosto sin que se culminara dicho concurso. Dejando sin solución unos 2.000 expedientes de personas que hacen de la agricultura su forma de vida, dedicándose profesionalmente a un sector primordial para nuestra Comunidad Autónoma y especialmente para la zona de la Mancha en la que se encuentran enclavadas sus explotaciones.

El sector agroalimentario supone un 17% del PIB de la región, y en el Alto Guadiana su peso socioeconómico ha conseguido que en momento de crisis económicas su actividad haya sido el colchón que ha permitido a muchas familias salir adelante y que nuestros pueblos no pierdan población de la misma manera que en otras zonas de Castilla La Mancha.

La pervivencia de muchas de estas explotaciones pasa por la regularización 13 años después de los expedientes de sus pozos, de tal manera que puedan desarrollar su trabajo en igualdad de condiciones y con las mismas garantías que el resto de explotaciones que vieron regularizada su situación a través del PEAG.

Para poder culminar la regularización iniciada mediante el concurso público en el año 2008, resulta imprescindible que el Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadiana establezca la prórroga del PEAG (Plan Especial del Alto Guadiana, así como el establecimiento de una reserva específica de al menos 15 Hm³ para la regularización de aquellas solicitudes con Informes-Propuestas provisionales emitidos por el Consorcio.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Por todo ello el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba en pleno acuerda realizar una declaración institucional de apoyo a las justas reivindicaciones de la ASOCIACION DE AFECTADOS POR LA NO REGULARIZACIÓN DE POZOS DE EXPLOTACIONES PRIORITARIAS Y AGRICULTORES A TITULO PRINCIPAL en los siguientes términos:

- *Mostrar el apoyo del Ayuntamiento a la Asociación de afectados por la no regularización de pozos de explotaciones prioritarias y agricultores a título principal en su reivindicación de la resolución favorable de aquellos expedientes con informe propuesta favorable emitido por el Consorcio.*
- *Mostrar el apoyo del Ayuntamiento a las alegaciones presentadas por la asociación con el objetivo de conseguir la prórroga del Plan Especial del Alto Guadiana en el Plan Hidrológico de la demarcación, que permita la culminación de los expedientes de regularización en base al concurso público convocado en base a dicho Plan Especial.*
- *Mostrar el apoyo del Ayuntamiento a las alegaciones presentadas por la Asociación con el objetivo de que se establezca en el Plan Hidrológico de la Demarcación una reserva de al menos 15 Hm3 para otorgar las concesiones a aquellos expedientes con informe propuesta favorable emitido por el Consorcio."*

Indica el Sr. Alcalde que la moción es bastante correcta, no entabla discusión ni debate, ni entra en los pormenores de que es lo que ha sucedido a lo largo de estos 13 años, consideramos que era justo apoyar esta reivindicación porque fundamentalmente son explotaciones pequeñas de agricultores a título principal que se vieron con sus expedientes parados y que no culminó la legalización de los mismos, insisto en que la mayoría son explotaciones pequeñas de las que viven un montón de familias; en concreto son 2.000 expedientes los que se quedaron sin terminar de regularizar, insisto en que se trata de un apoyo a estas reivindicaciones que entendemos son justas.

Toma la palabra D. Manuel Zarco Salazar, en funciones del Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: En este caso nos pide la Asociación, aunque no es poco, es el apoyo para solucionar un problema que tienen muchos de los agricultores, y que únicamente están pidiendo que se legalicen sus pozos tal como se lo hicieron a otros en su momento a través del Plan Especial del Alto Guadiana, que ellos los vieron legalizados sin ningún inconveniente y que desde que se liquidó en 2013 los expedientes quedaron encima de la mesa, unos 2.000 expedientes sin resolver. Que no se nos olvide que para este sector la agricultura es su única forma de vida y que además supone un porcentaje muy alto del producto interior bruto en Castilla La Mancha, el 17%, según indica la Asociación.

Solo nos están pidiendo que trece años después nuestro apoyo sirva para que regularicen los expedientes de sus pozos que quedaron pendientes y encima de una mesa, en las mismas condiciones y garantías que el resto que si dio tiempo a regularizar, por lo cual no podemos negarles nuestro apoyo; piden que se establezca una prórroga en el Plan



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Especial Alto Guadiana donde solicitan que se aprueben 15 hm³, dentro de un acuífero que va bien, y no que pidan una cantidad exageradamente grande y por tanto nuestro apoyo está más que claro.

Seguidamente interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida diciendo: Nos piden algo que entra dentro de lo lógico, dice: "Mostrar el apoyo del Ayuntamiento a la Asociación de Afectados por la no regularización de pozos de explotaciones prioritarias y agricultores a título principal y su reivindicación a su resolución favorable de aquellos expedientes con informes y propuestas favorables", por tanto, también el voto del Grupo de Izquierda Unida es favorable.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: Entiendo que todos estamos de acuerdo con esta justa reivindicación, insisto que fundamentalmente son pozos de familias con explotaciones la mayoría pequeñas, es el momento de apoyar esta iniciativa y teniendo en cuenta que el plazo de alegaciones finaliza a mediados del presente mes, por ello se consideró que era tema para tratar en este Pleno.

Sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA en votación ordinaria y con trece votos a favor (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista 5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 votos del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y ningún voto en contra, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

Toma la palabra D.^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, plantea la siguiente cuestión:

Es un ruego que se les hace llegar desde la Asociación de Propietarios de la Urbanización del Rincón, solicitan que en nombre de esta misma Asociación de Propietario se hagan las siguientes preguntas o apreciaciones en este Pleno del mes de diciembre: La pregunta es la siguiente: quieren conocer la fecha concreta de inicio y finalización de las obras de conexión de los viales desde la calle Ancha hasta la urbanización y cuestionan al Alcalde-Presidente que si va a cumplir con el compromiso adquirido en la reunión de propietarios del 27 de octubre de 2017.

Toma la palabra D. José López de la Vieja Zarco, Concejal del Grupo Municipal Popular, plantea la siguiente cuestión:

Quiere preguntar un tema recurrente y es cómo va la captura de palomas, porque no hay nada más que dar un paseo por la calle Pablo Picasso y se ve que hay una bandada de



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

palomas bastante grande en los tejados de los edificios y también en la Casa de las Aguas hay una bandada de palomas bastantes grande.

Luego quiere hacer un ruego sobre la limpieza de calles, se ha quejado gente no solo sobre la limpieza sino también sobre los objetos que se depositan y se salen de la normalidad como neumáticos en la acera, defecaciones de personas, plantas que salen, etc.; lo traslada para que se establezca una manera o un cauce para que se comunique y que con la preparación adecuada vayan y se limpie, pero con la comunicación adecuada para que puedan recoger antes los neumáticos y similares. También quiero hacer especial referencia a que se limpien los lugares donde están los contenedores, al menos una vez por semana.

También quiero hacer un ruego para que se realicen los trámites necesarios para que la factura del agua sea lo más transparente posible; hay conceptos que no se incluyen: lectura anterior, lectura actual, si el contador es alquilado y su coste y los tramos de consumo.

Otra cuestión, y no quiero ser muy pesado, pero ya hemos pedido la Comisión de Seguridad varias veces y seguimos igual, no se ha convocado.

Toma la palabra D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal Popular, plantea la siguiente cuestión:

Haciendo referencia a la consulta de su compañero José López de la Vieja Zarco, indica que justamente ayer le habían llegado casos de varias casas que en las últimas semanas se han visto forzadas y en algunas de ellas han encontrado restos de gente que ha estado durmiendo, en otros casos llega la policía y salir alguien a medio duchar; entonces si que corre prisa lo que acaba de comentar mi compañero José, hay que convocar lo antes posible la Comisión de Seguridad y que no se nos olvide que hay muchísimas casas del pueblo que se encuentran vacías por temporadas, o como sea, y que en el fondo son nuestras, no son de esa gente que quieren que sean suyas.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, plantea las siguientes cuestiones:

También me han hecho llegar varios ruegos y varias preguntas, una de ellas, es si se ha contemplado algo de la placa a Francisca Olmedo Montalbán, conocida como "*Paca la Quica*", así como poner algo para resaltar la figura de Salvador Ruiz.

También se trajo otra propuesta de pintar pasajes del Quijote en el Auditorio de verano.

Otra cuestión es la posibilidad de que al pasar el camión de la sal por la carretera la lance con menos fuerza porque daña a los vehículos y a las personas.

También pedimos que se controle un poco la zona de C/ Juan de Zúñiga, entre el establecimiento de la lotería y donde se ubica el establecimiento bazar situado en esta misma



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

calle, en ese tramo se suele concentrar mucha gente, y ya ha salido aquí este tema varias veces, pero parece ser que interrumpe la circulación de los peatones a ver si se puede hacer algo al respecto.

Otras cuestiones: El paso de peatones de C/ La Solana, frente a establecimiento de carnicería situada en C/ La Solana c/v a C/ General Aguilera parece ser que está deteriorado, a ver si se puede dar solución a los desperfectos que tiene.

Le comentan también que el río, en el tramo que discurre al lado del Parque de Cayetano Hilario, hay mucha suciedad, botellas y suciedad en general a ver si se pudiera controlar.

Esta misma tarde les ha hecho llegar un ruego sobre el Canal del Gran Prior, a su paso por la C/ Duque de Alba y se trataría de poner un paso de peatones porque la gente utiliza mucho ese paso para ir al médico y parece ser que pasan los coches bastante deprisa y hay problemas porque hay poca visibilidad.

Toma la palabra D^a Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida planteando lo siguiente:

Si hubiera la posibilidad de limpiar alcantarillas de las zonas arboladas, sobre todo, porque ahora con la caída de las hojas, aunque caiga poca lluvia en algunos tramos no se traga el agua; entonces se pide limpiarlas con más asiduidad, sobre todo, cuando haya problemas de lluvias.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas:

En cuando la cuestión que planteaba la Sra. Portavoz del Partido Popular, me remito a lo que se comentó en el Pleno del mes pasado, no hay ninguna otra novedad.

En cuando lo que plantea el Sr. Concejala del Partido Popular de la captura de palomas, estamos continuamente con la empresa trabajando, y estamos desbordados, es que las palomas no paran de criar y aunque estamos reforzando la ubicación de las jaulas en zonas donde generan más problemas, las vamos moviendo también, es cierto que es efectivo el tratamiento de captura, pero es que hay muchas; se va a mirar presupuestariamente de cara al año que viene y ya que estamos en estas fechas con la elaboración del Presupuesto, se puede incrementar ese presupuesto y poner todavía más jaulas y a ver si conseguimos ir reduciendo la población y después una vez reducida, aplicar alguna de las medidas que nos han planteado como es la idea de piensos que esterilizan que también se está utilizando en algunas zonas y para eso fundamentalmente hay que reducir la población de palomas, que insisto, nos está creando muchos problemas.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Interviene D. Enrique Peces Hernández, concejal del Grupo Municipal Socialista, añadiendo lo siguiente: Que en la zona del Centro Social que comenta D. José López de la Vieja, hay 4 edificios con expedientes abiertos en los que a los propietarios se les ha requerido que hagan tratamiento y captura de palomas; es un proceso tedioso y largo porque hay algunas empresas o propietarios que tardan en responder o no responden y se van alargando los plazos, incluso algunas han actuado, pero lo han hecho de manera incorrecta, es decir, en se les ha requerido capturas de palomas y cierre de huecos y lo que han hecho ha sido hacer una limpieza, se les ha vuelto a requerir indicándoles que lo de la limpieza está muy bien, pero que lo que tienen que hacer es capturar palomas y cerrar huecos. Insisto en que en esa zona hay 4 expedientes abiertos que son focos muy importantes. Ya comente en anterior Pleno que uno de los focos más importantes que había de una propiedad, ya se ha identificado al dueño y se le ha requerido que antes de iniciar obras, porque están en trámites de pedir permisos de obras para empezar a trabajar, tienen que hacer primero captura de palomas para evitar que estas se cambien de lugar y se traslade el problema a otros sitios. Se está trabajando como se puede, pero sí es verdad que se trata de procesos administrativos con personas que no quieren realizar esas acciones y es muy largo y tedioso.

Continúa el Sr. Alcalde respondiendo a las cuestiones planteadas: En cuanto a la limpieza de calles, según hacía referencia el Sr. Concejel del Partido Popular continuamente y más ahora, hay bastante gente contratada, había Plan de Empleo Junta de Comunidades y Diputación Provincial y del Ayuntamiento, este en pequeña medida, para distintas tareas de poda, limpieza de espacios públicos entre ellos las calles; reiteramos lo mismo de siempre, es verdad que hay que insistir en el civismo de la gente porque al final las calle no se ensucian solas, es porque la gente no es cívica y deposita cosas que no deben depositar en la vía pública, viendo como hay contendedores más que de sobra diseminados por todo el casco urbano y papeleras en la zona del centro.

En cualquier caso si hay alguna cuestión fuera de lo habitual como son las bolsas de chucherías, las típicas latas que no encontramos habitualmente, como las que hacía referencia el Sr. Concejel, de neumáticos, defecaciones, hierba, decir que sobre todo en lo de la hierba la instrucción al Departamento de Jardinería, es que vez en cuando pasen fumigando con herbicida para acabar con ella, y de hecho se hace; y las otras dos cuestiones es tan sencillo como insistir en que hay un mecanismo que funciona muy bien, que es el Whatsapp Ciudadano, es dar el parte y el número es el 607 530 859, aprovecho también para decirlo y que también está visible en la página web, se hace fotografía de la cuestión concreta que se quiere poner de manifiesto e inmediatamente se envía al Departamento de Obras para limpiar, en este caso, lo que haya por la calle; aunque es verdad, que lamentablemente no solo hay neumáticos, a veces nos muebles cerca de los contenedores, colchones..., de todo, teniendo como tenemos mecanismos más que suficientes, para deshacerse de los residuos, porque tenemos que a instancia de Izquierda Unida se puso en marcha el servicio de recogida de voluminosos, que es tan sencillo como escribir en el whapsapp o llamando al Ayuntamiento y dejar el recado con la dirección y la persona de contacto y el número de teléfono y una vez a la semana se pasa con el camión de obras y se recogen todos los voluminosos que se tiene que recoger y tenemos Punto Limpio y se



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

tienen contenedores por todas las calles. Reitero que hay mecanismos más que de sobra para deshacerse correctamente de cuántos residuos tengas en casa, pero se insiste y sigue habiendo gente con poca conciencia de lo público y con poca conciencia ciudadano, porque al fin y al cabo todo esto es una cuestión fundamentalmente de educación y de conciencia de lo público y de los espacios de todos que hay que cuidarlos y respetarlos.

Seguiremos haciendo campañas de concienciación a ver si algún día se consigue cambiar esos comportamientos incívicos.

En cuando a la limpieza de la zona de los contenedores, de vez en cuando se da un repaso, aunque también es cierto que desde la propia Mancomunidad también cada cierto tiempo mandan al equipo de limpieza para limpiar los contenedores y la zona aledaña a los mismos.

En cuando a las facturas del agua: se mandan todos los datos a las entidades financieras, se mandan los recibos con las fechas de la lectura correspondiente de cada semestre, lo que pasa que hay algunas entidades financieras que no reflejan los datos en el recibo. Insistimos muchas veces con el Departamento de padrón, la persona que lleva este tema insiste que cuando se vuelcan los datos de los recibos se pasan con la lectura inicial y la lectura que se ha tomado después del semestre, lo que pasa es que eso luego no se traspone en los recibos; volveremos a insistir a las entidades financieras y también a la Diputación Provincial que es la que traspasa los datos y elabora los recibos, para que aclaren los conceptos y aclaren las lecturas para que en el caso de que exista algún error se pueda reclamar con totales garantías.

Sobre convocatoria de la Comisión de Seguridad tenemos el compromiso de convocarla, ahora pasadas las fechas de este puente se buscará una fecha y se convocará también para analizar todas estas cuestiones que estamos comentando. Sobre la cuestión que planteaba el Sr. Concejel del Partido Popular de casas forzadas, hay que decir que no tenemos un especial repunte de delincuencia en el pueblo, que eso quede perfectamente claro para que la gente esté tranquila, afortunadamente vivimos en un pueblo donde los índices de criminalidad son muy bajos y cuando se hacen las Juntas locales de Seguridad queda siempre de manifiesto. En cualquier caso, se puede convocar la Comisión de Seguridad a la que puede asistir el Jefe de Policía y el Comandante de Puesto de la Guardia Civil para que también nos den información que puedan dar, evidentemente ya que estas cuestiones son sensibles y la información tiene que ser tratada de acuerdo a la normativa vigente; aunque insisto que no hay ningún problema en convocarles y que den información de lo que acontece en nuestro pueblo. Insisto en que hay que estar tranquilos porque no tenemos un especial repunte, hoy por hoy, de delincuencia en nuestro pueblo.

En cuanto a las cuestiones que planteaba el Sr. Concejel de Izquierda Unida, en algunas de ellas se está trabajando, como lo que tiene que ver con Salvador Ruiz, que hoy por hoy es el deportista que más relevancia ha tenido a nivel nacional e internacional de nuestro pueblo, consideramos que es justo y se está trabajando desde el Área de Deportes en algún reconocimiento a Salvador Ruiz; con respecto a la propuesta sobre Francisca



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Olmedo también se está estudiando, y con respecto a lo de los pasajes del Quijote es una cuestión que también hemos comentado, a ver si podemos poner en marcha algún tipo de concurso o un certamen de pintura rápida, o algo así para darle forma y poner en marcha estas iniciativas.

En relación a la sal de la carretera, que lo diga la Sra. Secretaria para que no sea yo solo, todos los años estamos escrito tras escrito a Carreteras, creo que cada 15 días o cada mes sale uno, quejándonos del comportamiento que tiene la Demarcación Provincial de Carreteras, sobre todo en lo que tiene que ver con el esparcimiento de sal, es que empiezan a echar sal cuando ni siquiera hay de que pueda helar, teniendo en cuenta que siempre dentro del casco urbano las temperaturas son unos cuantos grados más altas que en el campo, pero aun así todos los años tenemos el mismo problema. No sé si tendremos que emprender alguna iniciativa con una contundencia mayor porque es verdad que es lamentable, es una pena como pasa el camión, la cantidad de sal que echan todos los días que afecta a todos los vehículos que están aparcados en la carretera y a todas las casas, fachadas, puertas, ventanas, a todo lo que pilla, a los árboles, que como todos saben, acabaron con todos los árboles de la entrada de Argamasilla sobre todo desde la zona de Manzanares hasta la esquina con la Calle General Aguilera, se tuvieron que reponer todos y todo los años hay que ponerles como una bolsa debajo de los tramel para que la sal no les afecte, es una tarea que ya nos hemos encomendado para proteger los árboles y que no se los carguen otra vez.

Volveremos a insistir ante la Demarcación de nuevo, y si les parece a Vds. en nombre del Pleno en su conjunto, que tome nota la Sra. Secretaria, se redacta un acuerdo conjunto de todo el Pleno, de todas las fuerzas políticas que componen el Pleno municipal quejándonos con contundencia de la forma en la que esparcen la sal; la velocidad en la que se puede circular por la carretera es a 40 km/h, no es una velocidad que pueda entablar ningún peligro, tenemos pasos de peatones peraltados, tenemos unos cuantos grados de temperatura más altos que en el campo; es decir, no tienen por qué echar tanta sal como echan que está afectando a las propiedades privadas de mucha gente del pueblo y generando daños continuamente. Así pues, si les parece se adopta acuerdo en este sentido y se envía escrito, que una vez elaborado se envía por correo electrónico a todos los componentes de la Corporación, ante de enviarlo a Carreteras para que todos le echen un vistazo.

En cuanto al control de la zona de C/ Juan de Zúñiga entre la administración de lotería y el bazar de esta misma calle, se enviará la sugerencia a la policía, aunque ya lo tienen, dentro de la orden de servicios hacen patrullas habitualmente, pero sí es verdad que no están continuamente ahí en la zona, y somos conscientes de que algunas veces hay algún problema que se intentará resolver cuanto antes. También se han enviado escritos, fundamentalmente a los dos establecimientos que más gente acumulan en la puerta que son el bazar y el locutorio y siempre nos contestan que se comprometen a que no haya gente en la puerta, pero luego no termina de resolverse el problema.

En lo referente al paso de peatones de la calle de La Solana, se revisará también y se subsanará el desperfecto que pueda tener.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

En relación a la limpieza del río, también se dará traslado al Departamento de Obras, que es una labor que tienen encargada para que habitualmente den una batida de limpieza por todos los que son las márgenes del cauce del río Guadiana, aunque volvemos a insistir en lo mismo, el incivismo de mucha gente genera mucha suciedad, plásticos, de botellas, que van tirando al margen del río y dan un aspecto bastante malo, por lo que haremos esa batida de limpieza.

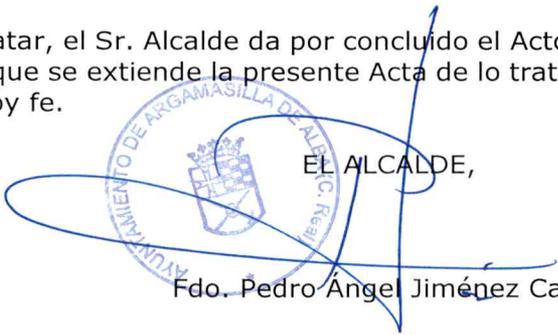
En cuanto al paso de peatones del canal del Gran Prior y Duque de Alba, es verdad que una zona muy transitada por el Centro de Salud, vamos a estudiar en qué sitio se puede ubicar un paso de peatones y se hace lo mismo que se hizo en la calle Ángel Pereira que también es una zona que cruza mucha gente y se pintó recientemente. Se estudia y se pinta cuanto antes un paso en esa zona.

En lo referente al ruego de la Sr. Concejala de Izquierda Unida de limpiar las alcantarillas sobre todo en las zonas arboladas, también se trasladará al Departamento de Obras para que hagan una batida de limpieza, es verdad que, en este tiempo, con motivo de la caída de la hoja, es normal que se acumulen y pueden generar algún atasco que si llueve con abundancia puede generar que no traguen bien las tragonas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y quince minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como ~~Secretaría~~ de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.